

DECRETO N° **0036**

NEUQUÉN, **21** DIC 1993

V I S T O:

La necesidad del Órgano Ejecutivo Municipal de acceder a un efectivo asesoramiento técnico; y

C O N S I D E R A N D O:

Que es decisión del señor Intendente Municipal contar con Asesores, con dependencia directa del mismo, para el tratamiento y resolución de aquellos temas que requieran un exhaustivo análisis a través de las distintas dependencias municipales en concordancia con lo establecido en el Artículo 85º) de la Carta Orgánica Municipal;

Que para ello resulta necesario designar los mismos con dependencia directa del Órgano Ejecutivo Municipal, encuadrando las designaciones en el Artículo 8º) inciso 1º) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) DESIGNAR, a partir de la fecha del presente Decreto y en calidad de Coordinador de Asesores, al señor **GASS CÉSAR ANÍBAL**, D.N.I. N° 4.603.215, con dependencia directa del señor Intendente Municipal.-

Artículo 2º) ESTABLECER que la tarea asignada al señor Coordinador de Asesores será desempeñada "ad-honorem".-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

///eaa.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA